

29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de noviembre de 2002.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

A N E X O

Núm. orden: 1.
 Consejería: Asuntos Sociales.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Sevilla.
 Centro de destino: Delegación Provincial de Sevilla.
 Código SIRhUS: 824810.
 Denominación del puesto: Servicio Gestión de Servicios Sociales.
 Núm. plazas: 1.
 Ads.: F.
 Tipo Adm.:

Características esenciales:
 Grupo: AB.
 Cuerpo: P-A11.
 Modo acceso: PLD.
 Area funcional: Asuntos Sociales.
 Area relacional: ---
 Nivel: 26.
 C. específico: XXXX-11.500,08 €.

Requisitos para el desempeño:
 Exp.: 3.
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Sevilla.
 Otras características:
 Méritos específicos:

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2002, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se hace público el contenido del fallo emitido por el Jurado Calificador del XIII Premio del Instituto Andaluz del Deporte a la Investigación Deportiva.

La Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 27 de junio de 2002, por la que se convoca el XIII Premio del Instituto Andaluz del Deporte a la Investigación Deportiva establece en su Anexo 1, Base cuarta, apartado 5 que el fallo que emita el Jurado se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Reunido el Jurado el día 20 de noviembre de 2002, procede dar cumplimiento al aludido mandato.

En virtud de lo expuesto, este Instituto Andaluz del Deporte dispone lo siguiente:

Primero. Se hace pública la relación de los premios otorgados por el Jurado Calificador del XIII Premio del Instituto Andaluz del Deporte a la Investigación Deportiva.

Segundo. Los galardonados en cada una de las modalidades son los siguientes:

En el bloque temático de Ciencias Biomédicas: El Premio de mil ochocientos euros (1.800 €), diploma y trofeo conmemorativo recae en doña Gema Casado García por su tesis titulada «Estudio correlacional entre los índices de inactividad física y grupos de riesgo cardiovascular en niños: Relación con la capacidad aeróbica valorada mediante tests de laboratorio y de campo».

En atención a su calidad se decide otorgar además: Una primera Mención de Honor dotada con seiscientos euros (600 €), diploma y trofeo conmemorativo a doña Alicia María Alonso Martínez por su tesis titulada «Condición física, actividad física y salud: Efectos del envejecimiento y del entrenamiento en mujeres».

Una segunda Mención de Honor dotada con seiscientos euros (600 €), diploma y trofeo conmemorativo a don Francisco Manuel Martín Sierra por su tesis titulada «Efecto de la adaptación al tipo de grasa dietética y del ejercicio físico

sobre la composición lipídica de membranas microsomales y mitocondriales de distintos órganos».

En el bloque temático de Rendimiento Deportivo: El Premio de mil ochocientos euros (1.800 €), diploma y trofeo conmemorativo recae en don Pablo Jesús Gómez López por su tesis titulada «Análisis biomecánico de la técnica del viraje de slalom en el esquí alpino».

En atención a su calidad se decide otorgar, en este bloque temático, además: Una primera Mención de Honor dotada con seiscientos euros (600 €), diploma y trofeo conmemorativo a don Francisco Avila Romero por su tesis titulada «Las estrategias de búsqueda visual y la localización de la atención desarrolladas por los entrenadores de tenis durante un proceso de detección de errores de la ejecución: Aplicación al saque de tenis».

Una segunda Mención de Honor dotada con seiscientos euros (600 €), diploma y trofeo conmemorativo a doña María Perla Moreno Arroyo por su tesis titulada «Análisis y optimización de la conducta verbal del entrenador de voleibol durante la dirección de equipo en competición.»

Una tercera Mención de Honor dotada con seiscientos euros (600 €), diploma y trofeo conmemorativo a don Alfonso Valero Valenzuela por su tesis titulada: «Comparación de los efectos de dos modelos de iniciación para la enseñanza-aprendizaje de tres disciplinas en atletismo».

En el bloque temático de Ciencias Sociales y Humanidades: El Premio de mil ochocientos euros (1.800 €), diploma y trofeo conmemorativo recae en don Iván López Fernández por su tesis titulada: «La educación física en España: Proceso de incorporación de los estudios de educación física a la Universidad (1961-1992)».

En atención a su calidad se decide otorgar, en este bloque temático, además: Una primera Mención de Honor dotada con seiscientos euros (600 €), diploma y trofeo conmemorativo a don Pero Vivó Devesa por su tesis titulada: «Desarrollo de valores y razonamiento moral a través de la educación física en educación secundaria».

Una segunda Mención de Honor dotada con seiscientos euros (600 €), diploma y trofeo conmemorativo a don Emilio Tomás García Molina por su tesis titulada: «El deporte y sus metáforas; análisis e influencia del lenguaje deportivo en la prensa española de finales del siglo XX».

Una tercera Mención de Honor dotada con seiscientos euros (600 €), diploma y trofeo conmemorativo a doña Isabel Granada Ferrero por su tesis titulada: «El potencial socio-e-

conómico del sector de actividades físico deportivas: El caso de Madrid sur».

Málaga, 21 de noviembre de 2002.- El Director, Andrés Mérida Guerrero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 285/2002, de 19 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Antequera (Málaga), de una parcela sita en la Urbanización Parquesol de la citada localidad, con destino a edificio judicial; y se adscribe a la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Por el Ayuntamiento de Antequera (Málaga) fue ofrecida a la Comunidad Autónoma de Andalucía una parcela del Plan Parcial URP-1 de dicho municipio, en la Urbanización Parquesol, con destino a edificio judicial.

Por la Consejería de Justicia y Administración Pública se considera de interés la aceptación de la referida donación, que permitirá contar con unas instalaciones adecuadas a las necesidades de la administración judicial en la citada población.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 19 de noviembre de 2002,

D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Antequera (Málaga) de la siguiente finca:

Parcela urbana núm. 7 del Plan Parcial URP-1 de Antequera, con superficie de 3.000 m². Linda: Norte, parcela 7-bis; Sur, Avenida-prolongación de la calle Pío XII; Este, parcela núm. 8 de la Urbanización Parquesol; y, Oeste, calle Oaxaca.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, libre de cargas y a favor del Ayuntamiento de dicha localidad, al folio 194 del tomo 1.097, libro 651, finca núm. 36.971.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la donación objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública o documento administrativo y será inscrita en el Registro de la Propiedad.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 4/1986, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la parcela donada, que se adscribe a la Consejería de Justicia y Administración Pública con destino a edificio judicial.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 19 de noviembre de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 18 de noviembre de 2002, por la que se aprueba la nueva redacción dada al temario específico de los programas de materias que habrán de regir para la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Geología y Medicina, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas.

Las diversas reformas legislativas acaecidas desde la última publicación de los programas de materias específicas que habrán de regir para la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción, Geología y Medicina, Temario específico en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas, aprobados por Orden de 10 noviembre de 1997 (BOJA número 135, de 20 de noviembre, así como la siempre conveniente mejora técnica de su contenido, hace precisa la aprobación de una nueva redacción de los programas de materias a los que se incorporen las adaptaciones necesarias.

En virtud de lo anterior, y en uso de las facultades atribuidas a esta Consejería de Justicia y Administración Pública por el Decreto 139/2000, de 16 de mayo,

D I S P O N G O

Artículo único. Aprobar y publicar para general conocimiento la nueva redacción dada a los programas de materias específicas que regirán en la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Geología, Temario específico en el Cuerpos de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas.

Disposición final única. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de noviembre de 2002

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

TEMARIO ESPECIFICO PARA EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCION: GEOLOGIA (A.2014)

1. La Tierra. Origen. Evolución de la Tierra desde su origen a los tiempos actuales. Estructura y composición. Génesis histórica de las disciplinas que conforman la Ciencias Geológicas.
2. Rocas sedimentarias: Clasificación y génesis Estratigráfica. Facies estratigráficas. Unidades geocronológicas y cronoestratigráficas. Análisis de cuencas sedimentarias.
3. Evolución estratigráfica y sedimentológica de las Cordilleras Béticas. Depresiones y cuencas sedimentarias ligadas a la orogenia Alpina. Historia tecto-sedimentaria de las zonas de Ossa-Morena y Sudportuguesa.
4. Procesos orogénicos. Fracturación y plegamiento. Niveles estructurales. Zonas de cizalla Teoría de la tectónica de placas. Estructuración y evolución de los continentes: Tectónica global, márgenes continentales.
5. Estructura y evolución tectónica de las Cordilleras Béticas. El arco de Gibraltar. Relación con las cadenas norteafricanas. Relación con el macizo Hespérico.
6. Metamorfismo y rocas metamórficas. Facies metamórficas en función de la composición, presión y temperatura. Series de facies metamórficas en relación con el medio tectónico. Anatexia.
7. Series de rocas ígneas. Diferenciación magmática. Rocas ígneas y tectónica global. La deriva continental y la